



## Ajuntament del Campello

### ACTA 3/2012

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE AYUNTAMIENTO PLENO 21-03-2012

En la sala de reuniones de la Casa Consistorial de El Campello, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día veintiuno de marzo de dos mil once, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente; han sido convocados en forma legal.

#### Personas asistentes

#### Personas ausentes

#### Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

#### PP :

- 
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D<sup>a</sup> Marisa Navarro Pérez
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- D<sup>a</sup> María Cámara Marín

- D. Juan Ramón Varó Devesa

#### PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- 
- 
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Belmar
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D. Vicente José Vaello Giner

- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D<sup>a</sup> Mercè Sànciz i Baell



## *Ajuntament del Campello*

### BLOC :

- D. Benjamín Soler Palomares
- D. Antonio Calvo Marco

### EUPV :

- D. Silvestre Pérez Ruano

### I.-VERDS:C.M.:

- D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant

### DECIDO:

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil

### Interventora :

- D<sup>a</sup> María Dolores Sánchez Pozo

### Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aceptación de la urgencia.
- 2.- ECONOMIA. Modificación de crédito nº 4/2012.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

#### **1.- Aceptación de la urgencia.**

Se acepta por unanimidad.



## Ajuntament del Campello

### 2.- ECONOMIA. Modificación de crédito nº 4/2012.

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde, que dice así:

“D. Juan José Berenguer Alcobendas ,Alcalde del Ayuntamiento de El Campello, al Pleno de la Corporación, **EXPONE**:

Que la actividad que realiza y promueve éste Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios, según se pone de manifiesto en la Memoria que se acompaña, de acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que es necesario la creación de nuevos créditos o suplementar los existentes para dar cumplimiento a la sentencia referida al Recurso Contencioso-Administrativo Ordinario nº 4/885/2009 en la cual se desestima el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Alicante de 16 de julio de 2009 por la que se justipreciaban las fincas afectadas en 3.718.544,76 euros, debiendo abonarse a la mercantil Gestora Inmoroyal la parte que corresponda en proporción de su porcentaje de propiedad en el condominio de las fincas expropiadas que asciende a la cantidad de 868.723,86 euros.

Visto el informe de Intervención sobre modificación presupuestaria 4-2012.

En consecuencia, al Pleno de este Ayuntamiento se **PROPONE** la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS :**

**PRIMERO**.- Conceder suplementos de créditos en los capítulos siguientes cuyo detalle se encuentra en cuadro anexo:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	<b>868.723,86€</b>
------------------------	--------------------

<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO</b>	<b>868.723,86€</b>
--------------------------------------	--------------------

**SEGUNDO**.- Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

BAJAS POR ANULACION CREDITOS	868.723,86€
------------------------------	-------------

<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>868.723,68€</b>
---------------------------	--------------------



## *Ajuntament del Campello*

**TERCERO.-** Exponer al público el expediente de modificación de créditos nº 04-2012 durante 15 días mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**CUARTO.-** Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

**QUINTO.-**-Dar cuenta del informe de estabilidad presupuestaria de la modificación 04-2012 realizado por la Intervención Municipal.

**SEXTO.-** Una vez alcance su eficacia el expte de modificación de créditos nº 4-2012, proceder al pago del importe de 868.723,86€ para cumplir con la sentencia arriba mencionada.”

Toma la palabra **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** para reconocer que no existe otra solución legal más que pagar lo que exigen los tribunales, aunque no se muestra conforme con el criterio utilizado por el equipo de gobierno para seleccionar las partidas a reducir. También espera que se realicen las gestiones oportunas para que no se dé otro caso similar.

**D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** anuncia su voto en contra al no estar suficientemente clara la utilización de la consignación de la partida para Puerto Plaza.

**El Sr. Alcalde** manifiesta que con esta propuesta se da cumplimiento a la sentencia lo más rápido posible, disminuyendo la financiación de las partidas que a corto plazo no son necesarias, aunque si hubiera de dotarlas, se actuaría en consecuencia. También menciona que desde la Concejalía de Patrimonio se está conversando con otros propietarios afectados para dar la mejor solución posible al Ayuntamiento.

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** pregunta si habría dinero suficiente en caso de que la Consellería de Infraestructuras solicitara la aportación municipal para la ejecución de la EDAR, indicando la Interventora que actualmente, por convenio con la Generalitat, el Ayuntamiento está obligado a aportar 1.600.000 €.

Ante las noticias de la posible no ejecución de la EDAR de la Zona Norte, el Sr. Alcalde pide que se realicen las gestiones oportunas ante la Conselleria de Infraestructuras para anular el convenio.

**D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo (PP)** abandona la sesión en este momento.

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** pide que se dé solución también al problema de Puerto Plaza.



## *Ajuntament del Campello*

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 12 votos a favor (8 PP, 4 PSOE), 3 votos en contra (2 BLOC, 1 EUPV) y 2 abstenciones (1 DECIDO, 1 I.-ELS VERDS).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente